

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

		1. RA	ZON SOCIA	L DEL C	ONTRATISTA		
			INSTITUTO	PACIFIC	O SAC		
	2 N° Γ	F CONTR	ATO / N° DE	ORDEN	DE COMPRA/	SERVICIO	
	2.11	L CONTIN		9772-20		<u> </u>	
		3. DESCR	IPCIÓN DEL	OBJETC	DEL CONTRA	OTA	
	Servicio	de suscrir	nción anual a	la revist	a "Actualidad E	mpresarial"	
	Conviole	ac sason	polon anaara	10 10 100	a Motadilada E	-mprodular	
	4. MC	ONTO EJE	CUTADO INC	C. IGV (e	xpresado en n	úmeros)	
			S/1	,029.00			
	5 PERIODO E	IECLICIÓ	N / FECHA R	FCEDCI	ÓN ENTREGA	BLES/ O BIENES	
	3.1 ERIODO E					BLLS/ O BILITES	
		28 d	e febrero 202	2 - 01 de	marzo 2023		
			6. ENT	REGABL	ES		
	les Sujetos a Pago. ¿So mes en el período decla			6.2 Entr		s a Pago ¿Se recibieron conf ríodo declarado?	ormes en el
Sí				Sí			
No		No Aplica	Х	No		No Aplica	Х
		7	7. DETALLAR 26 revistas				
			Pioners digit				
	1	publicaci	ón especial: (25 publica		dad de Socied	ades	
	A,	cceso a la			alidad Empres	sarial"	
			Acceso a co		•		
			8. PE	NALIDAI)		
Sí		No	х		Motivo		
			9. OBSEI	SVACIO	JFS		
		1. 'Page			eza del servicio).	
		levarán el	control del cu	umplimie	nto del servicio	contratado, informan	
De	partamento de Co	mpras en	caso que hub	iese un i	ncumplimiento	por parte del proveed	ior.
			10 CON	EODMID	AD		
	Por medio del pr	esente docun		IFORMID la conformic		n, dando cumplimiento	
						·	
	a lo estipula	ado en el arito	ulo 143° del Regl	amento de	a Ley de Contratac	iones del Estado	
		•	nte de Comun				
		""	Fecha: 16/	•	··· 9		
			. 5511a. 10/				

IMPORTANTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Campo	Información a consignar						
1	Registrar la razon social y/o nombre comercial del proveedor a cargo de la prestación. En caso de consorcio se deberá registrar el nombre según figura en el contrato.						
2	Registrar el numero de contrato y/u orden de servicio y/o compra, respetando la nomeclatura. Contratos XX-20XX y ordenes 4X0000XXXX-20XX. El contrato y/u orden es enviado por el sectorista de compras al inicio de cada prestación.						
3	Registrar la descripción completa de la prestación según contrato y/u orden.						
4	Registrar el importe correspondiente a pagar, se deberá precisar el % y/o numero de cuota según contrato. Se deberá precisar el tipo moneda.						
5	Fecha de recepción del entregable conforme a lo solicitado. Para el caso de pagos periódicos, se debe indicar el plazo de ejecución y adicionalmente indicar la fecha de recepción del entregable.						
6	La revisión del contenido de entregables y/o calidad de los bienes es responsabilidad del Area Usuaria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 143° del RLCE. De existir restraso o incumplimiento injustificado se deberá reportar en el campo de penalidades.						
6.1	Marcar con "X" según corresponda, si la conformidad unicamente será otorgada a un entregable sin compromiso de pago.						
6.2	Marcar con "X" según corresponda, si la conformidad es otorgada a un entregable y esta vinculada al pago.						
7	Se deberán precisar los entregables recibidos y verificados según contrato. Adicionalmente se deberá adjuntar: Servicios, copia de entregable recepcionado por correo u OTD, para el caso de entregables voluminosos deberá detallar el numero de paginas y enviarlo en versión digital al Dpto. de Compras. Bienes, guía de remisión sellada por Almacén.						
8	Marcar con "X" según corresponda. El area usuaria debe informar cuando el proveedor ha incumplido con las condiciones contractuales.						
8.1	Indicar el motivo del incumplimiento injustificado. La penalidad será calculada por el Dpto. de Compras de acuerdo a la formula de penalidad por mora establecida en el articulo 133° del RLCE. De igual manera las otras penalidades deben ser reportadas.						
9	De existir controversias durante la etapa contractual, observaciones y/o adendas se deberá detallar er el campo de observaciones.						
10	Texto artículo 143° del RLCE.						
11	Firma del Gerente del area usuaria. En el caso de contrataciones < 8 UIT podrá firmar el Subgerente/Ejecutivo encargado del Departamento Usuario.						
12	La fecha e emisión deberá ser como máximo a los 10 días de recepcionada la prestación en caso de bs y ss >8UIT						